

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

(C) Z851 DECRETO D.S.M. Nº

LOTA.

1 9 AGO. 2019

VISTOS

a).-Decreto Alcaldicio Nº63 de fecha 04.01.2019 que

Aprueba Dotación para el año 2019.

b). Ordinario Nº 229, de fecha 25 de Julio del 2019 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) ZAMBRANO AVILES ROSELIM

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12º y 63º del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRE

: ZAMBRANO AVILES ROSELIM

CARGO

: TENS (BOTICA)

RUT

: 44 HORAS

JORNADA

:01.08.2019

DESDE

:30.09.2019

HASTA ORIGEN DEL CARGO

:NECESIDAD DE SERVICIO

CATEGORIA

: C-14

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ADMINISTRADOR HEDSON DIAZ CRUCES

MUNICIPAL MUNICIPAL POR ØRDEN DEL SR. ALCALDE

EDGARDO MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución:

SECRETAR

MUNICI

Contraloría

- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MPCH/mjia.-

poll